

1 9 9 2

N. 42594
R. 41170



I ENCUENTRO MUNDIAL DE SEGUROS
WORLD INSURANCE ENCOUNTER I

XXIII CONFERENCIA HEMISFERICA DE SEGUROS

FORMACION: EXPERIENCIAS, SISTEMAS Y COOPERACION

PONENCIA GENERAL DE SINTESIS

Organizado por:
INSTITUTO DE ESTUDIOS SUPERIORES FINANCIEROS Y DE SEGUROS (INESE)
Y EL PATRONATO DE ESCUELAS DEL SEGURO

Patrocinado por:
ALLIANZ RAS

POR ERNESTO CABALLERO SANCHEZ
Presidente de INESE

I ENCUENTRO MUNDIAL DE SEGUROS

***SEMINARIO "FORMACION: EXPERIENCIAS
SISTEMAS Y COOPERACION"***

Ponencia General de Síntesis.

D. Ernesto Caballero Sánchez.
Presidente de INESE.

SUMARIO

I. INTRODUCCION

- 1. Los objetivos del Seminario.**
- 2. Orientación y metodología de la Ponencia-Síntesis**
- 3. Agradecimiento.**

II. DECLARACION DE PRINCIPIOS: CRECIENTE NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA FORMACION ASEGURADORA

III. VARIEDAD DE NIVELES Y SISTEMAS DE ENSEÑANZA

- 1. Enseñanzas universitarias y postgrado.**
- 2. Enseñanzas profesionales y técnicas.**
- 3. Formación profesional interna en el ámbito de la empresa aseguradora.**

IV. LA RESPUESTA DEL SECTOR ASEGURADOR EN MATERIA DE FORMACION

V. COOPERACION INTERNACIONAL: CONCLUSION Y PROPUESTA

I. INTRODUCCION

1. Los objetivos del Seminario

Con ocasión del "I Encuentro Mundial de Seguros" y la "XXIII Conferencia Hemisférica de Seguros", los organizadores han considerado que, dentro de la gran variedad de temas que figuran en el Programa de tales Reuniones, debía incluirse uno dedicado a la "Formación aseguradora".

Para hacer realidad este propósito se ha organizado este Seminario específico cuyos objetivos, en principio y según la primera de sus normas reglamentarias son las siguientes:

a) Obtener y recopilar información sistematizada y homogeneizada sobre programas, sistemas de enseñanza y experiencias en el campo de la formación aseguradora.

b) Impulsar el desarrollo de la formación, como uno de los instrumentos básicos de las actividades aseguradoras y también como de defensa para contrarrestar la irrupción de otras instituciones en el Sector Asegurador.

c) Establecer las bases fundamentales para una mayor coordinación y cooperación permanentes a escala internacional, en materia de formación aseguradora.

Fácilmente se comprende que los precedentes objetivos son demasiado ambiciosos para poderlos cumplir en una sesión de tres horas, si se tienen en cuenta las siguientes circunstancias: a) que la etapa preparatoria del Seminario ha sido corta; b) que, en consecuencia, no se ha podido realizar, como hubiera sido deseable, una amplia encuesta y en estudio actualizado sobre experiencias y sistemas en materia de Formación Aseguradora a Escala Internacional; y c) que para el correspondiente coloquio previsto en las deliberaciones del Seminario no se ha podido disponer más que de media hora.

Sin embargo, estas lagunas se han compensado en gran parte, primero por las excelentes aportaciones de los cinco ponentes del Seminario Sres. Vegas, Guardiola, Carrillo, Bland y Jurado; y segundo, porque tanto ellos como el Ponente Coordinador, afortunadamente han utilizado, un interesante y completo material de trabajo, entre el que cabe destacar los estudios realizados por el Comité Europeo de Seguros, FIDES, la "Asociación Internacional para el Estudio de la Economía del Seguro" (Asociación de Ginebra), ICEA, INESE y la Escuela Profesional de Seguros de Barcelona.

Esta documentación, lógicamente actualizada y completada con cualquier otra que pueda existir sobre la materia, habrá que tenerla muy en cuenta en el futuro, como punto de partida para cualquier nuevo estudio que, sobre Formación en Seguros, se realice a escala internacional, tal vez como consecuencia de los resultados del presente Seminario.

En resumen; las precedentes consideraciones nos inducen a interpretar que la finalidad esencial del Seminario puede quedar delimitada y cumplida y, consiguientemente, sus deliberaciones y conclusiones resultarán fructíferas, si se logran estas tres cosas:

1º. Tomar en consideración y obtener conclusiones prácticas de los estudios realizados hasta la fecha a nivel supranacional, sobre Formación profesional aseguradora.

2º. Completar esta información con las interesantes aportaciones de los Ponentes que me han precedido.

3º. Contribuir a impulsar el desarrollo de la Formación aseguradora, estableciendo unos principios básicos para lograr una mayor y más permanente coordinación de Centros de Enseñanzas de Seguros a escala internacional.

2. Orientación y metodología de la Ponencia-Síntesis

En consonancia con la precedente delimitación conceptual de los objetivos del Seminario (que, repito, por las razones expuestas no puede abarcar la descripción pormenorizada de todas las instituciones o sistemas de formación), el contenido de esta Ponencia se concreta en la formulación de unas reflexiones de carácter general sobre algunas cuestiones determinadas, que, según se desprende de la documentación consultada se consideran de mayor interés y de permanente actualidad.

Tales cuestiones que, naturalmente no excluyen la existencia de otras y a las que dedicaremos unos breves comentarios son en mi opinión las siguientes: A) Declaración de principios: creciente necesidad e importancia de la formación aseguradora; B) Variedad de niveles y sistemas de enseñanzas; C) La respuesta del sector del Seguro; y D) Cooperación Internacional.

3. Agradecimiento

El ponente General expresa su sincera gratitud a quienes han hecho posible la realización de este Seminario y por tanto la preparación de esta Ponencia. Concretamente a UNESPA, CIS y FIDES organizadores del I Encuentro Mundial y de la XXIII Conferencia Hemisférica de Seguros; al INESE y al Patronato de Escuelas de Seguro; a la Compañía de Seguros "Allianz Ras" patrocinadora del Seminario; a los cinco cualificados Ponentes del mismo; y a los autores de alguna comunicación recibida, procedentes de algunos de los 30 Centros de Enseñanza de varios países de Europa, América y Asia, a los que en su día nos dirigimos solicitando información.

En todo caso, un agradecimiento especial para Don Clinio Silva, Ex-presidente de FIDES que preside el Seminario y a todos los que de una u otra forma participan en el mismo.

II. DECLARACION DE PRINCIPIOS: CRECIENTE NECESIDAD E IMPORTANCIA DE LA FORMACION ASEGURADORA

Si se me perdona la autocita, me permito reproducir los párrafos que recientemente escribí sobre este punto ("Formación Aseguradora: Un pasado y un futuro"; "Actualidad Aseguradora", 1991; Nº especial centenario, págs. 63 y 64):

"La formación es pieza esencial en el ejercicio de una actividad de cualquier signo. Actualmente, es casi artículo de fé tenerla en cuenta cuando se analiza la estructura y el comportamiento de un determinado sector económico. No es, pues, extraño que, desde posiciones y objetivos muy diversos, los agentes sociales (empresarios, trabajadores, sindicatos, administraciones públicas, organizaciones de consumidores) incluyan el capítulo de la formación en sus respectivos programas. La dificultad radica en precisar el alcance, contenido y métodos operativos de la formación, sobre todo si, además, como ocurre en el campo del seguro, existe una tecnología específica de cierta complejidad (cobertura de riesgos) y una diversidad de estamentos y especialidades para desarrollarla"

Reconozco que estas reflexiones no son del todo originales, por tratarse de afirmaciones tópicas que están, o deben estar, en la mente y propósitos de todos los que de una u otra forma estamos vinculados al Sector de las Enseñanzas de Seguros.

Pero, recordar estas ideas no parece que está de más cuando todos los Ponentes de este Seminario abundan en ellas como se demuestra en algunas de sus significativas frases sobre esta cuestión:

"El correcto conocimiento de la Institución aseguradora para por conseguir tanto el de aquellas disciplinas que le son propias (Economía, Derecho, Técnica y Matemática de los Seguros) como el de las que siendo generales, o bien son necesarias como fundamento para abordar el estudio de las específicas, o bien son imprescindibles para poder comprender correctamente el entorno socio-económico en que el Seguro desarrolla su actividad" (A. Guardiola).

"Los empresarios debemos recordar, comprometiéndonos a promover y apoyar la formación profesional y la capacitación, que estas constituyen en nuestro caso el mejor "Seguro de supervivencia" y el poder afrontar los años venideros con optimismo y posibilidades de éxito" (G. Carrillo).

"El Seguro es un negocio único y necesita que los propios profesionales tengan una buena formación al máximo" ... "La necesidad de poner al frente de las Empresas de Seguros a grandes profesionales nunca ha sido tan necesaria como ahora" (E. Bland).

"La formación y la capacitación profesional es hoy una necesidad absoluta que está vista así tanto por el empresario como por el individuo (ya sea directivo o empleado). El empresario sabe que, sin hombres y mujeres preparados, no puede competir en el entorno actual de los negocios. Una empresa sin formación se quedaría pronto obsoleta a pesar de que sus recursos financieros y materiales fueran importantes" (J. Jurado).

Todas las afirmaciones precedentes merecen pues interpretarse, como una "Declaración de Principios" sobre la esencia y extraordinaria importancia de las actividades formativas en el campo del Seguro.

III. VARIEDAD DE NIVELES Y SISTEMAS DE ENSEÑANZA

No es tarea fácil exponer y analizar, aunque sea en líneas generales, la diversidad de sistemas adoptados para la Formación en materia de seguros y los distintos niveles de enseñanza, puesto que el muestrario a escala internacional, es muy variopinto, con connotaciones muy peculiares según la idiosincrasia de cada país, sus métodos pedagógicos o las características de sus mercados y empresas de Seguros.

La clasificación que se ha hecho en el Programa de "Enseñanzas Universitarias y Postgrado", "Enseñanzas Profesionales y Técnicas", y, "Formación Profesional en el ámbito interno de las Empresas Aseguradoras" es puramente convencional y con una finalidad pragmática para establecer un cierto orden en las materias a desarrollar en el Seminario.

En este aspecto tiene razón el Ponente Sr. Carrillo al decir que "los límites que dividen las Ponencias son difíciles de demarcar" y que los "temas a desarrollar, en un marco conceptual tienen puntos comunes" por lo que al citado Ponente le gustaría que todas las Ponencias lo hayan abordado de forma complementaria.

Afortunadamente así ha ocurrido, sin duda porque los cinco Ponentes han captado con gran clarividencia el sentido y alcance del Seminario en este punto. Baste hacer un breve resumen de sus trabajos, que adquirirán mayor relieve con la lectura de los textos escritos de las Ponencias y de las exposiciones verbales sobre las mismas.

1. Enseñanzas universitarias y postgrado.

El profesor Vegas expone en su Ponencia los criterios de la Universidad pública española sobre las enseñanzas de seguros orientados especialmente a la Licenciatura para obtener el título de Actuario de Seguros y al Doctorado para lograr una mayor especialización en materias concretas.

La exposición de la situación española hecha por el profesor Vegas contiene además algunos puntos coincidentes con el panorama universitario de otros países y su validez generalizadora es perfectamente posible. Así por ejemplo la referencia a los "Convenios de Colaboración" celebrados por la Universidad con otras instituciones con el fin de desarrollar Programas de Formación, Actualización y perfeccionamiento de profesionales y especialistas en áreas Financieras y de Seguros, consiguiendo de esta manera una serie de sinergias por las aportaciones de la Universidad y otras instituciones no universitarias dedicadas a las enseñanzas de seguros. (El profesor Vegas cita expresamente a este respecto el Convenio que existe actualmente entre la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad Complutense y el Instituto de Estudios Superiores Financieros y de Seguros (INESE) que ha dado lugar a Cursos Superiores de Planes y Fondos de Pensiones y a un Seminario de Tarificación en el Seguro de Automóviles, etc.

Por nuestra parte añadimos, a título informativo, que el Derecho de Seguros se estudia como disciplina optativa en algunas Facultades de Derecho españolas, y, además a través de Cursos específicos que se organizan por instituciones como el Instituto de Estudios Superiores Financieros y de Seguros (INESE), con el apoyo y colaboración de SEAIDA (Sección Española de la Asociación Internacional de Derecho de Seguros) y, en algún caso, impartándose en Centros Universitarios como la Escuela de Práctica Jurídica de la Universidad Complutense de Madrid.

La "coordinación universitaria a nivel internacional" y la "necesidad de la función investigadora" de la Universidad, en áreas de seguros, son otros dos puntos muy destacables también de la primera Ponencia que comentamos, puesto que tienen una proyección de carácter general.

En esta línea se encuentran también los Planes de Enseñanzas de Seguros de la Universidad de Hamburgo cuyo Seminar für Bank- und Versicherungsbetriebslehre (Institute for Banking and Insurance Management Science) ha tenido la gentileza de enviar a nuestro Seminario de hoy una comunicación original del Dr. Dieter Hesberg.

Por su parte la Ponencia del Sr. Guardiola contempla la vertiente privada de las enseñanzas universitarias de seguros partiendo del principio de que los objetivos docentes de este tipo de enseñanzas deben abarcar el conjunto de contenidos que se encuentran interrelacionados al estudiar el mundo del "Riesgo y del Seguro" en toda su amplitud. Consecuentemente estima que el correcto conocimiento de la Institución aseguradora pasa por conseguir tanto el de aquellas disciplinas que le son propias (Economía, Derecho, Técnica y Matemática de los Seguros) como el de las que siendo generales, o bien son necesarias como fundamento para abordar el estudio de las específicas, o bien son imprescindibles para poder comprender correctamente el entorno socio-económico en que el Seguro desarrolla su actividad.

Como según el Sr. Guardiola la Institución aseguradora, en su conjunto, ha adquirido grandes niveles de desarrollo técnico y científico, existe la posibilidad de realizar enseñanzas universitarias de larga duración estructuradas en tres ciclos: 1er. Ciclo (Grado Medio): Equivalente a Diplomatura; 2º Ciclo (Grado Superior): Equivalente a Licenciatura; y 3er. Ciclo (Doctorados y Postgrados).

Una idea de este Ponente con la que creo todos estaremos de acuerdo, es que las enseñanzas universitarias sobre el "Riesgo y el Seguro" no pueden concebirse sin la estrecha colaboración de las empresas e instituciones aseguradoras. Con ellos se quiere destacar la necesidad de una estrecha colaboración entre "Universidad" e "Iniciativa privada" para que ambos campos de actividad fructifiquen en soluciones eficaces para las nuevas demandas profesionales que la sociedad plantea.

Para las "Experiencias internacionales" sobre la materia, nos remitimos a la interesante información que se contiene en la última parte de la Ponencia del Sr. Guardiola en la que se destaca la especial atención que muchos países se presta a la enseñanza del seguro en el ámbito universitario y se citan un gran número de ejemplos concretos.

2. Enseñanzas Profesionales y Técnicas

Este es el campo que abordan las Ponencias de los Sres. Carrillo y Bland, desde las ópticas americana y europea respectivamente.

El Ponente Sr. Carrillo con la autoridad que le confiere ser el Presidente del Comité Permanente de Formación Aseguradora de FIDES expone en su Ponencia el desarrollo a través del tiempo de las actividades formativas correspondientes a los países que integran la Federación Interamericana de Empresas de Seguros. Se detiene de una manera especial en los hechos y circunstancias que han orientado hasta ahora las Enseñanzas de seguros en los respectivos países de la citada Organización sobre todo desde el ángulo de la "formación técnica", que se realiza a través de Cursos regulares y Seminarios de actualización y perfeccionamiento a nivel post-secundario; y de la "formación profesional" que se adquiere en instituciones especializadas con un alto nivel de enseñanza que engloba tanto la formación de seguros como las disciplinas que les son afines para obtener una formación integral.

Son muy interesantes los comentarios que el Sr. Carrillo hace sobre los acontecimientos y situaciones producidas en los mercados de seguros iberoamericanos en las últimas décadas, producto de un proteccionismo a ultranza y unas tendencias nacionalistas que han provocado en algunos casos crisis económicas, sociales e inestabilidad política, lo que se ha traducido en que ciertos mercados no han adquirido la madurez, solidez y crecimientos adecuados limitando la "inversión en capacitación". A este respecto el Ponente destaca que los tiempos han cambiado y que últimamente los acontecimientos que se han producido aceleradamente a escala mundial influyen también en los países iberoamericanos que están asumiendo las corrientes de estabilización y liberalización, lo que va a implicar cada vez más la necesidad de disponer de recursos humanos más capacitados y mejores profesionales.

Nos parece muy interesante la información que se nos ofrece sobre las reuniones anuales que propicia FIDES de los Directores de centros de enseñanzas técnicas y profesionales, para intercambio de experiencias y mejora de los respectivos sistemas de enseñanza.

El Sr. Bland Director General del "Chartered Insurance Institute" explica como en Europa existen sistemas diferentes en la enseñanza de seguros que funcionan con gran eficacia. En gran parte están organizadas por los propios aseguradores a través de Asociaciones empresariales y profesionales con lo cual es posible establecer una directa correlación de la enseñanza con las necesidades formativas específicas del propio sector. Cita a título de ejemplo el propio Chartered y la Escuela Nacional de Seguros de París (Ecole Nationale D'Assurance) destacando la utilidad del intercambio de ideas y experiencias que se viene produciendo entre estos centros y otros europeos.

La exposición de los orígenes, desarrollo y actividades del Chartered en todos los niveles, resulta muy interesante, por tratarse, como es sabido, de un Centro que extiende su radio de acción a mucho países. Es también muy destacable en la Ponencia la sugerencia de una cooperación europea en materia de Enseñanza de seguros para lograr, si es posible, un "modelo standard" válido para toda la Comunidad, a cuyo fin se está pensando y gestionando la creación de una Asociación Europea de Centros de Enseñanza de Seguros, idea esta que el Ponente General suscribe y que merece toda clase de apoyos.

Llegados a este punto el Ponente general recuerda como se ha dicho en el Epígrafe 1.2.2 de nuestra exposición, que no es posible ahora hacer una descripción detallada de las funciones y sistemas formativos que utilizan otros Centros de Enseñanza de Seguros, en este caso europeos que imparten conocimientos de gran calidad. Nos gustaría por ejemplo hacer referencia a Centros de los que también hemos recibido información para este Seminario como la ya citada "Ecole Nationale D'Assurance de Paris", donde en mi juventud realicé un interesante stage, el "Centre de Formation D'Assurance de Bruxelles", el "Swiss Insurance Training Centre de Zurich", y el "Istituto Nazionale per la Formazione Assicurativa de Milan".

Por lo que a España se refiere y en razón a que este Seminario se celebra en nuestro país, es obligado citar a las "Escuelas Profesionales de Seguros de Barcelona (pionera en su género), Madrid (en la que estuve once años de profesor de derecho de seguros), Bilbao, Valencia y Sevilla, actualmente agrupadas en el "Patronato de Escuelas de Seguros de UNESPA" con una eficaz ejecutoria en sus Cursos de tres años para otorgar a los empleados de seguros el título de "Diplomado en Seguros"; al "Instituto de Estudios Superiores Financieros y de Seguros (INESE)" que tengo el honor de presidir, dedicado a la formación y perfeccionamiento de directivos y especialistas en los sectores asegurador, financiero e inmobiliario y que imparte un variopinto muestrario de enseñanzas, con una gran diversificación de programas (Masters, Cursos Superiores, Cursos de iniciación y especialización, Seminarios, Jornadas); la "Escuela de Formación Aseguradora de ICEA" con su Master en Dirección aseguradora y sus Cursos de Desarrollo y perfeccionamiento, entre ellos el dedicado a la formación de Agentes; el "Centro de Estudios del Consejo General de Agentes y Corredores de Seguros", cuya labor formativa en el sector de la mediación y su eficaz labor bibliográfico-editorial son ciertamente positivas; y, en fin, el propio "Instituto de Ciencias del Seguro" de la Fundación MAPFRE que explica en su Ponencia el Sr. Guardiola.

3. Formación profesional interna en el ámbito de la empresa aseguradora.

Sobre este punto la Ponencia del Sr. Jurado tiene tres partes perfectamente diferenciadas, pero estrechamente relacionadas entre sí: la evolución del mundo de la formación en el ámbito empresarial; la formación en seguros; y unas reflexiones sobre la planificación de los recursos humanos.

Con respecto a la formación en seguros el Sr. Jurado destaca las variadas circunstancias que influyen en el sector asegurador, en unos casos de carácter general y en otros típicamente internas del propio sector.

Estas últimas se reflejan en los Estudios realizados por ICEA sobre el particular y que se detallan en la Ponencia (a cuyo texto nos remitimos). Estas circunstancias están ejerciendo según el Sr. Jurado -y este Ponente general coincide totalmente con él- un impacto grande en las actividades formativas de las empresas de seguros. El presupuesto financiero para las mismas por lo que a España se refiere, creció aproximadamente un 30% sobre el ejercicio anterior.

Algunos datos que se ofrecen a continuación extraídos de los referidos Estudios de ICEA, resultan muy significativos, como por ejemplo el referente al tipo de formación que imparte en las empresas de seguros y que es más bien "interna", es decir, ejecutada por personas pertenecientes a la propia entidad (82,5%), en contraste con la "externa" (16%).

En la última parte de la Ponencia del Sr. Jurado se destaca con razón que la formación y planificación de los recursos humanos están íntimamente relacionados; que el sector asegurador planifica poco el desarrollo de los mismos; y que la rotación del personal (de unas empresas a otras) supone un coste muy importante a nivel de empresa y a nivel de sector en general, siendo así que es necesaria la reducción de los gastos de gestión y elevar la productividad de los recursos.

IV. LA RESPUESTA DEL SECTOR ASEGURADOR EN MATERIA DE FORMACION

La exposición hecha en los Epígrafes precedentes pone de manifiesto que la necesidad y utilidad de las acciones formativas son reconocidas prácticamente por las instituciones y empresas de seguros de todos los países.

Cuando lógicamente surgen diferencias de criterios es al examinar el contenido, alcance y heterogeneidad de los sistemas de enseñanza, con arreglo a los cuales se ejecuta y desarrolla el importante Capítulo de la formación aseguradora. No parece posible, por el momento, establecer, a escala nacional, normas de actuación válidas "erga omnes" dada la diversidad de factores que en cada país entran en juego en este campo: aspectos socioculturales; estructuras económicas y sociales; políticas económicas generales de distinto signo; características específicas de los mercados de seguros; variedad en los modelos de organización empresarial y en los sistemas y métodos pedagógicos, etc.

No obstante, y a pesar de estas dificultades, resulta positivo constatar como a escala regional o de organizaciones supranacionales se vienen produciendo intercambios de experiencias docente-formativas, bien con finalidad puramente informativa (por ejemplo algunos de los Estudios a los que se ha hecho referencia en el Epígrafe II), bien con una orientación tendente a la aproximación y homogeneidad, alguna tan interesante como el proyecto de "Universidad Europea del Seguro" y el "Programa Europeo de Enseñanzas para los Ejecutivos del Seguro de alto nivel", temas ambos debatidos en el "1st International Meeting of the European Centers of Insurance Research and Education" organizado por CESAR (Center for Insurance Studies and Research) y celebrado en Venecia en Noviembre de 1991.

Consiguientemente, a pesar del panorama tan diverso que ofrecen los sistemas de enseñanza de seguros en el ámbito internacional, sí parece posible establecer un cierto "consensus" en algunos puntos.

Así por ejemplo en lo que respecta a la "declaración de principios" que recogíamos en el Epígrafe I de esta Ponencia, reiteramos lo que allí se decía. Abundando en ello se pueden aplicar al seguro las palabras de Guy Le Boterf:

"La inversión en formación está de moda: se organizan coloquios alrededor del tema, las direcciones generales de las empresas se refieren al mismo con frecuencia, los asesores o consultores de formación lo convierten en un argumento publicitario, las revistas especializadas dedican números exclusivos al tema o publican artículos al respecto,... ¿Se trata de una moda pasajera? ¿O más bien nos encontramos ante la súbita aparición de una problemática nueva, que tendrá que ser tomada en serio para renovar la manera de valorar y tratar los problemas de formación continua en las empresas y las organizaciones?. Parece ser que el asunto va en serio. "
("Cómo invertir en formación" Edición castellana EADA GESTION, Barcelona 1991, pág. 9).

Estas declaraciones y especialmente la de que "el asunto va en serio", aún hechas con carácter general para cualquier actividad empresarial, son actualmente aplicables a la industria del seguro, a la cual en estos momentos se le plantean retos tan importantes como: la configuración, a ritmo creciente, de entidades y mercados supranacionales sin fronteras (un buen ejemplo puede ser la implantación en 1993 sin restricciones, de un mercado único europeo en todo el área de la Comunidad); la tecnificación cada vez más sofisticada de productos; la liberalización de los sistemas de distribución y mediación; la proliferación de productos mixtos financieros-aseguradores; o la evolución a ritmo creciente de los sistemas informáticos y de "marketing".

A todos estos retos hay que añadir además uno tan importante como el de la "competencia empresarial", que si efectivamente ha existido y sigue existiendo como fruto beneficioso de una economía de mercado, ahora tiende a exacerbarse, habida cuenta de que sus mecanismos de defensa y ataque no solo tendrán que operar en el radio de acción de las empresas de seguros "intra" o "extra" fronterizas (lo que yo calificaría de "competencia endógena"), sino entre otras empresas financieras del sector terciario, como pueden ser la Banca y las Cajas de ahorro, que en la prestación de algunos de sus servicios, irrumpen en campos hasta ahora reservados en exclusiva al seguro ("competencia exógena").

Creemos sinceramente que es necesario potenciar la "sensibilidad formativa" del sector asegurador incluyendo en él no solo a las Empresas aseguradoras, sino también los Organismos del control, los Agentes y Corredores o los Profesionales de todas las clases (Peritos, Ingenieros, médicos, etc.), vinculados de una u otra forma a la institución.

Para todo ello quizá convenga tener unas ideas claras sobre algunos de los siguientes puntos que enunciarnos, título de ejemplo y sin que por tanto puedan considerarse exhaustivos:

a) Firme convencimiento por parte de los responsables de las instituciones y entidades integrantes del sector asegurador (en su más amplia acepción, como antes dije) de que la actividad formativa es pieza esencial en el desarrollo institucional y empresarial del mundo del seguro, para lo cual se han de potenciar al máximo todos los recursos humanos, mediante "Programas ambivalentes de formación" dando juego a toda clase de centros de enseñanza especializada.

b) Ideas claras sobre las necesidades formativas que, en cada momento exijan los objetivos y estructuras específicas de cada empresa.

c) Planes empresariales de enseñanza, perfectamente estudiados y canalizados a través de los correspondientes "Departamentos de Formación", tanto para las áreas "comerciales" como "no comerciales", con la adecuada selección de los expertos que han de impartir las diversas disciplinas eliminando a su vez tópicos como el de creer que la formación cuando se lleva a cabo a nivel interno debe consistir exclusivamente en meras enseñanzas prácticas, ya que como decía un gran formador y polígrafo español, Gumersindo Azcárate "teoría sin práctica es utopía, pero práctica sin teoría es rutina".

d) Mayor coordinación en las relaciones de las empresas y de los agentes y corredores de seguros con los Centros de enseñanza tanto universitarios como extra-universitarios, en la medida en que la organización y funciones de los mismos ofrezcan un cuadro de enseñanzas y un profesorado especializado e idóneo.

e) Mantener una conciencia clara de que la "inversión en formación y capacitación" es una de las más rentables a todos los efectos dentro del conjunto de otras "inversiones inmateriales" como las dedicadas a la imagen, el marketing o a la investigación y desarrollo.

f) Selección adecuada de profesores, dando la gran importancia que merece a la "Formación de Formadores".

En la práctica todo esto debe traducirse en una dotación de medios financieros suficientes para atender las necesidades formativas, sobre cuya cuantificación ideal no es posible pronunciarse, pero sí recordar como se ha expuesto en otro lugar de la Ponencia, que su importe oscila en términos de porcentaje sobre el total de gastos del personal, en una banda situada entre el 1,7% (correspondiente a España y que estimamos insuficiente y reducida), pasando por una media europea del 2% y alcanzando el 7% en Estados Unidos y Japón.

V. COOPERACION INTERNACIONAL: CONCLUSION Y PROPUESTA

Actualmente raro es el sector o actividad económica que no esté sometido a tendencias e influjos internacionales, circunstancia ésta innata y consustancial con el seguro y el reaseguro desde siempre, por la propia naturaleza técnica y comercial de ambas instituciones.

En esta línea me parece oportuno hacer referencia a las autorizadas opiniones de los Sres. Félix Mansilla, Presidente de UNESPA, y Manuel Maestro, Consejero Delegado del CIS, figuras destacadas del seguro español con amplia experiencia internacional (la celebración de este Encuentro Mundial es buena prueba de ello). Ambos vienen reiteradamente sustentando y divulgando la idea de que la "imagen" y la "formación", son dos pilares básicos de la institución aseguradora, que tienen que ser contemplados con auténtica visión y proyección internacional.

En este sentido, limitándonos al capítulo de la formación, objeto exclusivo del presente Seminario, hemos visto que las relaciones internacionales existen a través de los intercambios de experiencias entre Centros de Enseñanza de Seguros de muy diversos países y características, y de Asociaciones empresariales, científicas o profesionales relacionadas con disciplinas aseguradoras, que, en muchos casos, dan origen a excelentes informes con estudios comparativos como los reseñados al comienzo de esta Ponencia. Es frecuente también en ciertos casos la presencia de profesores extranjeros en Cursos, Jornadas o Seminarios nacionales sobre enseñanzas financieras y aseguradoras, práctica que suelen utilizar también las Instituciones docentes españolas de seguros, de lo cual puede ser un ejemplo reciente los Convenios que en INESE acabamos de suscribir con el Instituto de Finanzas de Nueva York y la Universidad de Nueva York.

Pero, en mi opinión, habría que avanzar un poco más -como primer paso de una futura fórmula asociativa- realizando una coordinación informativa permanente, que, funcionalmente internacionalizada y estructuralmente organizada, centralizase toda la información necesaria sobre "formación aseguradora" en los países y áreas regionales de los cinco Continentes.

A tal fin, y como Conclusión de este "Seminario Internacional sobre Formación aseguradora", me permito proponer la creación de una "Comisión Internacional, Gestora y Coordinadora de experiencias formativas en el Seguro" que inicialmente estudiaría los aspectos informativos referentes a las materias docente-formativas inherentes al mundo asegurador.

Este objetivo podría constituir una primera etapa, para que en el futuro la propia Comisión pudiera estudiar la creación de una "Asociación Mundial de Centros de Enseñanza de Seguros" (como ocurre con las Asociaciones científicas, empresariales o profesionales sobre las distintas facetas del Seguro) que tendría como fines principales, entre otros, el estudio y divulgación de la gran variedad de materias y problemas comunes, que, con carácter general, presentan a escala internacional, las actividades formativas relativas al campo del Seguro.